

QUILMES, 6 de julio de 2011

VISTO la nota presentada por el Secretario de Educación Virtual con fecha 8 de junio de 2011 y la Resolución (C.S.) Nº 614/10 mediante la cual se aprueba el Reglamento del Programa "Universidad Virtual de Quilmes", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa Universidad Virtual de Quilmes cuenta con un Reglamento que se encamina al ordenamiento y normalización académica del mismo.

Que es parte del mismo la conformación de un Consejo Consultivo cuya integración ofrecerá a las autoridades correspondientes el asesoramiento necesario.

Que en la nota del Visto se solicita la designación de un representante del Departamento de Economía y Administración para integrar dicho Consejo.

Que corresponde al Consejo Departamental designar a los representantes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar al profesor Emmanuel López Muro como titular del Consejo Consultivo, en representación del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 2º.- Designar al profesor Juan Santiago Ledesma como suplente del Consejo Consultivo, en representación del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 066/11



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES